

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0009275/2022 UADER\_RECTORADO referido a la Declaración de Interés por el otorgamiento del Título Honorífico "Doctora Honoris Causa" a la Mg. Esp. María del Rosario BADANO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 279/22 UADER se otorga el Título Honorífico "Doctora Honoris Causa" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a la Mg. Esp. María del Rosario BADANO, DNI N° 10.824.263, en el marco de la Ordenanza N° 031 UADER.-

Que la Mg. Esp. BADANO posee una amplia trayectoria como docente, militante de Derechos Humanos, formadora de docentes de nivel inicial, primario, especial y educación secundaria; es profesora de grado y posgrado en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y en distintas Universidades de nuestro país.-

Que es dueña de una amplia formación académica: Profesora Elemental en Ciencias de la Educación, Profesora Superior en Ciencias de la Educación, Magíster *Scientae* en Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, y actualmente es doctoranda del Doctorado de Ciencias Sociales de la UNER.-

Que María del Rosario BADANO fue Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS) de esta Casa de Estudios en dos períodos, 2009/2012 y 2012/2016, y durante su gestión creó el Área Memorias y DDHH, impulsó el dictado de la cátedra Memorias y Derechos Humanos en carrera de esa unidad académica en donde, además, es Coordinadora de la Cátedra Abierta "Memorias Sociales y DDHH: Historia y Olvido".-



## RESOLUCIÓN “CS” N° 338-23

Que actualmente es Coordinadora de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).-

Que a fs. 89 el Secretario de Integración y Cooperación UADER considera que dada la relevancia del reconocimiento como “Doctora Honoris Causa” a la Mg. Esp. María del Rosario BADANO, DNI N° 10.824.263, otorgado por Resolución “CS” N° 279/22 UADER, a ser entregado el 30 de noviembre del 2023, en la Escuela de Música “Constancio Carminio” dependiente de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales UADER, el mismo sea declarado de Interés Académico e Institucional para toda la comunidad educativa de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023, recomienda Declarar de Interés Académico e institucional el otorgamiento del Título Honorífico de “Doctor Honoris Causa” a la Mgtr. María del Rosario Badano, aprobado por Resolución “CS” N° 279/22 UADER.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

RESOLUCIÓN "CS" N° 338-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

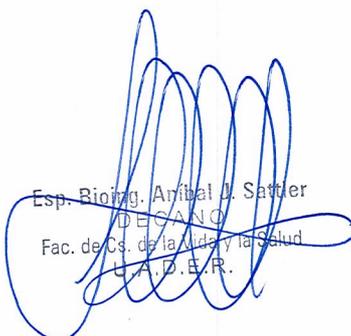
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el otorgamiento del Título Honorífico "Doctora Honoris Causa" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a la Mg. Esp. María del Rosario BADANO, DNI N° 10.824.263, a realizarse el 30 de noviembre del 2023 en la Escuela de Música, Danza y Teatro "Profesor Constancio Carminio" dependiente de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Ct. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Bioing. Aríbal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.